

RECIBIDO

42146

es trans. de acc.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
GUAYAQUIL

Guayaquil, 1 de Marzo de 1.988

Sñor
INTENDENTE DE COMPANIA DEL GUAYAS.
C i u d a d .-

Edy 14.3-88

De mis consideraciones:

En mi calidad de propietario de Cien Acciones nominativas de Un mil sucres cada una, de la Compañía "CONSTRUCTORA COTAMUSA S.A.", tengo a bien comunicar, para los fines de ley, que he transferido Noventa y nueve acciones de un mil sucres cada una, a favor del señor Petronio Lara Dávalos, quedando a mi haber, una sola acción de un mil sucres.

Cualquier notificación la recibiré en mi domicilio de las calles Eloy Alfaro N°.1.610 y Argentina, Dep. 001, de esta ciudad de Guayaquil.

Atentamente.

CRISTOBAL CARRERA M.
Abogado

FAUSTO LARA DAVALOS
C.I.0908668478

En Guayaquil, a dos de marzo de mil novecientos ochenta i ocho, ante el señor Juez de lo Civil de Guayaquil, y suscrito Secretario, comparece el señor Fausto Enrique Lara Dávalos, portador de la cédula de ciudadanía No.09-0866847-8, con el objeto de reconocer sus firma i rúbrica puestas al pié de la comunicación que hace al señor Intendente de Compañías del Guayas, con fecha primero de los corrientes mes i año, que antecede. Al efecto, juramentado en legal forma por el señor Juez, y puéstole a la vista sus firma i rúbrica, dice ser las suyas propias, que como tales las reconoce por ser las mismas que usa en todos sus actos, tanto públicos como privados. En lo expuesto, se afirmó, ratificó i firmó para constancia en unión del señor Juez y suscrito Secretario que certifica.-



[Signature]
Secretario
Juzgado Decimo de lo Civil de Guayaquil

[Signature]
Dr. Alberto Sánchez Balleza
Juez Decimo de lo Civil
de Guayaquil